

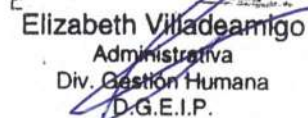
**COMUNICADO N.º136 /2023**

Montevideo, 21 de marzo de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, comunica que por Acta N.º 49, Resolución N.º 1, de fecha 14/3/2023, se homologó el orden de prelación del Llamado para proveer cargo Técnico en Trabajo Social para integrar equipos interdisciplinarios de Escuelas Disfrutables, para el departamento de Montevideo, Escalafón "A", Grado 10, 30 horas semanales.

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán presentar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de publicación.

Las mismas pueden ser enviadas vía mail a: **concursonodocente@dgeip.edu.uy**


Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.


ANEP

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

 DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

ORDENAMIENTO FINAL					
CONCURSANTES C.I			PUNTAJE DE OPOSICIÓN	PUNTAJE DE MÉRITOS	Total
1		44789339	54,5	16,5	71
2		52544389	54,2	12	66,2
3		53800269	54	10	64
4		53144837	49,8	13,5	63,3
5		32926189	54,2	5	59,2
6		50343668	38,4	18	56,4

ELIMINADOS		
Nombre	C.I.	PUNTAJE DE OPOSICIÓN
	47186996	27,7
	51328572	23,9
	54228909	24,2
	47020839	22,5
	48837956	ELIMINADO POR IDENTIFICACIÓN DE PRUEBA



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°

49

Res. N°

1

Exp. N° 2022-25-2-001522

Montevideo,

14 MAR. 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado para proveer cargo Técnico en Trabajo Social para integrar equipos interdisciplinarios de Escuelas Disfrutables, para el departamento de Montevideo, Escalafón "A", Grado 10, 30 horas semanales".

CONSIDERANDO: I) que División Gestión Humana informa que culminadas las actuaciones encomendadas al tribunal designado para el concurso de referencia, se sugiere homologar el ordenamiento de prelación resultante que figura a folio 106 el que tendrá una vigencia de 3 años de acuerdo a lo establecido en el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que División Jurídica informa que no encuentra reparos jurídicos por lo que se podrá proceder a Homologar el orden de prelación que luce a folio 106.

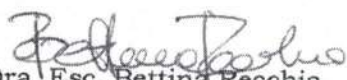
ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

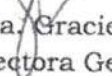
1º.- Homologar las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado para proveer cargo Técnico en Trabajo Social para integrar equipos interdisciplinarios de Escuelas Disfrutables, para el departamento de Montevideo, Escalafón "A", Grado 10, 30 horas semanales".

2º.- Aprobar el ordenamiento final resultante de dicho concurso que luce a folio 106 de obrados.

3º.- Remitir a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

m.b.


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General